INFORME DE COMISARIOS

He revisado el balance general de la Compañía INMETASA al 31 de diciembre de 1990 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de cambios en el patrimonio de los accionistas, y de cambios en la posición financiera en la fecha antes mencionada. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi responsabilidad opinar sobre determinadas normas de cumplimientos a la que debe sujetarse la empresa, cuya conclusión es la que sigue a continuación:

1.- La compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria, así como las Resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.

2.- En lo cocerniente a la correspondencia, libro de actas de Directorio y Junta General, libro de acciones y accionistas o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad en las disposiciones legales vigentes.

3.- Los procedimientos de contabilidad y control interno de la compañía son adecuados, los que permiten una salvaguarda de activos eficiente y de información financiera oportuna y veraz.

4.- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a saldos contenidos en los libros de la contabilidad de la compañía.

5.- Los saldos de las cuentas expresadas en los estados financieros así como su elaboración, esta de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- Previo análisis comparativo entre el año que se declara y el inmediato anterior se observa:

a) Un incremento en las Ventas de 11,21%
b) Un aumento en el activo total de 25,81%
c) Un aumento en el endeudamiento total de la empresa de 55%
d) Un aumento en los gastos totales de la empresa de 8%
e) Un aumento en los costos de la compañía de 31%

Atentamente,

Comisario Principal

Comisario Suplente